

BOLETÍN DE PRENSA

México, D.F., a 1 de julio de 2015

TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS 2015-2019

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, afirmó que por primera vez desde hace 30 años, este año no sólo se detendrá la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo, sino que se revertirá esa tendencia.

El Titular de la STPS explicó que el incremento al salario mínimo este año fue de 4.2% y en contrataciones colectivas el promedio fue de 4.7%, mientras que el índice inflacionario en lo que va del año es de 3%. Con ello, indicó, se revierte la tendencia negativa sostenida del poder adquisitivo y se logra una recuperación real del ingreso de los trabajadores.

Durante la Toma de Protesta de los representantes del sector obrero y patronal que conforman el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) 2015-2019, el Secretario Alfonso Navarrete Prida afirmó que la recuperación del salario es producto del diálogo social claro, positivo y tripartito que redundará en beneficios para los trabajadores y las empresas.

“No es una cuestión menor tener la responsabilidad constitucional de tomar las decisiones pertinentes sobre los incrementos en las percepciones de los trabajadores en el país, y la CONASAMI lo ha hecho siempre con un enorme compromiso con México, con un gran profesionalismo, buscando siempre el consenso y sobre todo en congruencia con las condiciones económicas y sociales del país”, apuntó.

Acompañado del Presidente de la CONASAMI, Basilio González Nuñez, el Titular de la STPS dijo que si las condiciones económicas lo permiten, el Consejo de Representantes dará un paso histórico: que haya un salario idéntico en todo el país.

El encargado de la política laboral del país enfatizó al Consejo de Representantes de la CONASAMI los retos a los que se enfrentarán en los próximos meses, entre los cuales destacó: concluir el proceso para contar con un solo salario mínimo en el país,

la desvinculación del salario mínimo de los factores inflacionarios que lo anclaban, y el análisis de la propuesta de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA) sobre la posibilidad de establecer un salario mínimo profesional para trabajadores agrícolas.

Además, deberá observar los resultados de la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales que servirán de insumo muy importante para la construcción de un programa claro, abierto y progresivo de recuperación responsable del poder adquisitivo del ingreso.

“En síntesis, este Consejo de Representantes tendrá una oportunidad histórica y una enorme responsabilidad para contribuir a generar una nueva política de fijación de los salarios mínimos del país, que propicie la recuperación de su poder adquisitivo teniendo como ejes: diálogo permanente, productividad, formalización de empleo, preservación de la planta productiva del país y la reducción de la dispersión salarial”, aseguró el Secretario Alfonso Navarrete Prida.

Al tiempo, reconoció la legalidad, pluralidad, transparencia y democracia en el proceso de elección de los 11 representantes del sector obrero y 11 representantes del sector patronal, y respectivos suplentes, miembros del Consejo de Representantes de la CONASAMI, que trabajan en conjunto y en quienes recaen las decisiones de este órgano tripartito para la fijación salarial.

Además, destacó el incremento en 217% con la participación del sector obrero con relación a la Convención anterior celebrada en 2011. Por su parte, la participación del sector patronal se incrementó en un 27%, con cámaras empresariales que agrupan el 75 por ciento del PIB nacional.

Finalmente, el Titular de la STPS confió en que este Consejo cumplirá cabalmente con su mandato constitucional, para hacer realidad un México más incluyente, equitativo y productivo, considerando los únicos principios que sostienen al sector laboral en el mundo, y que “son los que aquí se hacen valer en México, que son: tripartismo, diálogo social, buenas prácticas y consenso para trabajar con productividad y crecimiento económico protegiendo los intereses de los trabajadores”.

“Estoy seguro que el elevado profesionalismo, prestigio y responsabilidad social de este órgano Constitucional, que emana directamente del Artículo 123 de nuestra Constitución, seguirá siendo una institución comprometida con el bienestar de los trabajadores y a la altura de los grandes desafíos y oportunidades del México de nuestro tiempo”, sostuvo.



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



En el evento estuvieron presentes: la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral, Patricia Martínez Cranss; el Subsecretario de Trabajo, Rafael Avante Juárez; el Subsecretario de Previsión Social, Ignacio Rubí Salazar; el Oficial Mayor de la STPS, Manuel Cadena Morales, el Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, Víctor Manuel Torres Moreno y el Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales, José Luis Stein Velasco.